



San Andrés, Islas, Veinte (20) de febrero de Dos mil veinticuatro de 2024

Referencia	DECLARACION DE PERTENENCIA
Radicado	88-001-40-03-002-2021-00226-00
DEMANDANTE	JONMARK PEDROZA FORBES
DEMANDADO	Herederos Indeterminados de la finada CLARIBEL DUFFIS GUTIERREZ y PERSONAS INDETERMINADAS
Auto de Sustanciación No.	032-24

Al examinar el Despacho en ejercicio del Control de Legalidad ordenado por el Art. 132 del C.G. P, teniendo en cuenta que, *se dio cumplimiento al Acuerdo* Nro.PSAA14-10118/14 Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura, que fue la inclusión en el Registro Nacional de personas emplazadas, el Despacho procederá a nombrar conforme al Art. 47 numeral 7 del C.G.P, al profesional del derecho a la doctora **AMANDA MERCEDES CORPAS** quien desempeñará el cargo en forma obligatoria y gratuita.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Nombrar conforme al Art. 47 numeral 7 del C.G.P, a la doctora AMANDA MERCEDES CORPAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.154.466 y portadora de la T.P. Nro. 213524 del C.S. de la judicatura, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como Curador Ad-Litem, su nombramiento es de forzosa aceptación, deberá concurrir inmediatamente a sumir el cargo, sopena de las sanciones disciplinarias.

SEGUNDO: Por secretaria líbrese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PABLO QUIROZ MARIANO

JUEZ

Yz



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS
ISLAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el estado
No. 016 del 21 de febrero de 2024.

GREICHY P. DÍAZ HERNÁNDEZ
Secretaria.